



C.I.F.: P/31-06800.

Tfno.: 948 87 90 04

Fax: 948 87 92 36

Correo E: ayuntamiento@caseda.es

**A Y U N T A M I E N T O**  
DE LA VILLA DE  
31490 **CASEDA**  
(Navarra)

En el Salón de sesiones de la casa consistorial, siendo las doce horas del día **20 de octubre de 2016**, se celebra sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Alcalde D. Jesús Esparza y la presencia de todos los concejales, a excepción de Ana Resano, asistidos por el secretario F. Ezkieta y para tratar los siguientes puntos del Orden del día:

**1. Aprobación actas de 18 agosto y 29 de septiembre de 2016.**

Se aprueban las actas de 18 de agosto y 29 de septiembre de 2016 con los votos del grupo mayoritario y los votos negativos del grupo IC/KL (la concejala M.Sola no vota en el segundo caso por no haber estado presente en dicha sesión).

**2. PMU Modificación para parcela con naves agrícolas en San Isidro.**

**Informe global Servicio Urbanismo del gobierno de Navarra. Aprobación provisional**

Se recibe Informe técnico global del Servicio de Urbanismo del gobierno de Navarra referido a la modificación estructurante del P.M.U. en la parcela 168 del polígono 33, dando por cumplimentadas la mayoría de las consideraciones de su informe anterior, de 30 de junio de 2016, requiriendo la subsanación de tres deficiencias en la normativa urbanística particular del sector y la aportación de certificado emitido por el secretario relativo a la existencia de un proceso de participación previo a la aprobación de la modificación. El alcalde muestra la voluntad de subsanar las deficiencias en la normativa urbanística citadas y sobre el proceso de participación enumera las actuaciones que se realizaron:

- 1. El 19 de enero de 2016 se realiza una reunión del Arquitecto municipal con varios agricultores, abriendo el proceso de participación para la implantación de parcelas para almacenes agrícolas en la parcela 168 del polígono 33.*
- 2. El Alcalde se reúne el 4 de febrero con varios agricultores ATP en la parcela prevista para la ubicación de los almacenes agrícolas.*
- 3. En todas las reuniones de las Comunidades de Regantes (Regantes del Antiguo Regadío de Campo Allende; Regantes del Nuevo Regadío del Campo Allende; Regadío de Campo Bajo; y Regantes de San Martín, se explica la intención del Ayuntamiento de desarrollar parcelas en San Isidro del Pinar para almacenes agrícolas y su información a agricultores.*
- 4. El 18 de marzo de 2016 se realiza una Comisión de Urbanismo del Ayuntamiento de Cáseda para explicar, entre otras cuestiones, la implantación de parcelas urbanas en San Isidro del Pinar para la construcción de parcelas agrícolas. Asisten los dos grupos Municipales del Ayuntamiento.*

El grupo IC/KL, mostrando su acuerdo en potenciar el desarrollo agrario en la localidad y en concreto, en evitar la dispersión de naves agrícolas por el territorio, muestra su desacuerdo por las deficiencias en el proceso de participación, tanto en la participación de todo el vecindario interesado, como en la limitada información que se dio a su grupo, al que además no se han tenido en cuenta las sugerencias que propuso. Sometido a votación, se aprueba provisionalmente el texto, con las correcciones señaladas, con el voto favorable de los corporativos J.Esparza, A.Esparza, Mikel Sola, V.Casas y B. Baztán, y el voto negativo de M.Ayape, Mariano Sola y Maite Sola.

**3. Plan control tributario. Aprobación definitiva.**  
**Contrato con Tracasa.**



C.I.F.: P/31-06800.

Tfno.: 948 87 90 04

Fax: 948 87 92 36

Correo E: ayuntamiento@caseda.es

**A Y U N T A M I E N T O**  
DE LA VILLA DE  
31490 **CASEDA**  
(Navarra)

Se aprueba definitivamente y por unanimidad el Plan de control tributario, publicado en B.O.N. de 16 de agosto de 2016 sin que se hayan presentado alegaciones. El alcalde firmará contrato adjunto para su ejecución con Trabajos Catastrales S.A., Tracasa, que realizará la asistencia técnica necesaria para su ejecución.

**4. Autorización a transmisión de derechos -contrato arrendamiento- entre Dña María Isabel Esparza Sarriés y D. Jesús Moriones González.**

A requerimiento del Servicio de Agricultura del Gobierno de Navarra, que exige la autorización municipal respecto a la transmisión de derechos en parcelas que son comunales –total o en parte- en situación de litigio, se concede la autorización requerida respecto al contrato de arrendamiento entre Dña María Isabel Esparza Sarriés –arrendadora- y D. Jesús Moriones González –arrendatario-, en lo referido a las siguientes parcelas: Polígono 54, parcelas 337; 821; 150; 211; 219; 733; 206; 435; 429; 1378; y 484. Polígono 55, parcela 1071.

La autorización para el arrendamiento de estas parcelas se efectúa previa conformidad de ambas partes, arrendador y arrendatario de que dichas parcelas quedarán sujetas a lo que resulte del pendiente convenio transaccional que determine su situación jurídica definitiva, dado que las mismas figuran como propiedad comunal.

Se autoriza con los votos favorables de los corporativos J.Esparza, A.Esparza, Mikel Sola, V.Casas y B. Baztán, y el voto negativo de M.Ayape, Mariano Sola y Maite Sola.

**5. Informe de alcaldía:**

El Alcalde repasa las Resoluciones dictadas desde el último pleno ordinario, nº 23 a 26, e informa de la sentencia del TSJN en recurso 60/2015 promovido por D. Esteban Ezpeleta y D. Rafael Sagues contra la aprobación municipal del Plan Parcial UE 3.1 y 3.2, sentencia favorable al ayuntamiento y que condena a los recurrentes en costas. Da cuenta de las subvenciones recibidas por el Servicio Navarro de Empleo para la contratación de personas desempleadas; de la modificación de la parcela catastral 53/648, deficientemente grafiada, donde se ubica la ermita de San Isidro; de la próxima intervención sobre el camino de Coronazo; y del Acuerdo con otros ayuntamientos como el de Aoiz para el desarrollo de un proyecto conjunto sobre la figura y retablos de Juan de Anchieta. Comunica la presentación, mañana viernes día 21 en la Casa de Cultura, del trabajo de Labrit Multimedia sobre la memoria de las generaciones mayores de Cáseda, con invitación a las personas que han intervenido.

**6. Ruegos y preguntas.**

El grupo IC/KL, por medio de la concejala Sola solicita que los criterios de edad de inicio en la ludoteca sean flexibles, a lo que el alcalde se muestra conforme, previa consulta con las monitoras; también sobre la situación del servicio de taxi, solicitando se revise su puesta en marcha y publicidad por parte de quien resultó adjudicatario, y estima que debiera hacerse una valoración sobre la prestación del servicio de bar en las piscinas. El concejal Mikel Ayape reitera su petición sobre la revisión de los caminos de Las Planas y del antiguo camino de Las Planas, afectados por intrusiones de los particulares, de igual modo al camino de Coronazo. También sobre la ejecución de la pista en San Pedro, que valora insuficiente. Pregunta sobre la comisión de seguimiento de la Residencia, que el alcalde contesta se efectuará antes de fin de año, con presencia de residentes, familiares y de los corporativos municipales asignados, Ana Resano y él mismo.

Vistas las anteriores cuestiones, siendo las trece veinte horas, se levanta la sesión y de ella la presente acta, de la que como secretario doy fe.